**ANEXO 3**

**GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO EN SOSTENIBILIDAD - UNAB**

Se solicita a los aspirantes a ser admitidos al Doctorado en Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB, seguir y ajustarse estrictamente a las siguientes condiciones en la preparación de su propuesta de investigación:

**I - Aspectos de forma:**

* Extensión del documento: Máximo 11 páginas tamaño carta.
* Márgenes 3 cm x 3 cm x 3 cm x 2 cm (Inferior).
* Texto: Arial 11 - Espacio sencillo.

**II - Estructura y contenidos:**

**Contenido de la PÁGINA 1:**

* Título del proyecto.
* Nombre(s) y Apellidos del candidato.
* Documento de identidad del candidato (Cédula de Ciudadanía).
* Departamento y municipio del programa doctoral a cursar.
* Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, a los que contribuye.

**Contenido de la PÁGINA 2:**

* Problema de investigación.

**Contenido de la PÁGINA 3:**

* Justificación del problema de investigación desde la oportunidad específica del Departamento que aborda, a partir de el o los Alcances Temáticos, Demandas Territoriales y Retos correspondientes.
* Planteamiento de la hipótesis o pregunta de investigación.

**Contenido de las PÁGINAS 4 y 5:**

* Marco conceptual y Estado del Arte.

**Contenido de las PÁGINAS 6 y 7:**

* Objetivos: general y específicos.
* Metodología de investigación.

**Contenido de las PÁGINAS 8 y 9:**

* Cronograma para el desarrollo de la tesis doctoral.
* Principales Productos de CTeI esperados.
* Especificación del uso del presupuesto asignado para la investigación a través del cupo de crédito condonable (45 millones COP).

**Contenido de la PÁGINA 10:**

* Referencias bibliográficas y otros referentes (máx. 25).
* Referencias y citación según sistema APA.

**Contenido de la PÁGINA 11:** Corresponde al diligenciamiento del siguiente cuestionario, que revisa de forma preliminar las posibles consideraciones éticas, que puedan tener lugar en el marco del desarrollo o ejecución de una propuesta de investigación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verificación de “Aspectos de Investigación” que puedan ser susceptibles de “Consideraciones Éticas y Bioéticas”**  (Lea reflexivamente cada una de las preguntas y marque con X en la columna “Sí” o “No” según corresponda) | **Sí** | **No** |
| 2.1 ¿El proyecto se desarrollará con seres humanos, como sujetos participantes?\* |  |  |
| 2.2 ¿El proyecto implica intervención con comunidades? |  |  |
| 2.3 ¿El proyecto requiere de la intervención con otros seres vivos (no humanos)?\* |  |  |
| 2.4 ¿El proyecto interviene el ecosistema, medio ambiente fauna o flora? |  |  |
| 2.5 ¿En el proyecto participan personas de grupos o poblaciones que puedan ser considerados como vulnerables?\*\*  Se entiende por personas vulnerables a aquellos que tienen un riesgo especialmente alto de sufrir daño debido a factores del contexto ambiental, económico, social, político y cultural y que por lo tanto requieren especial protección. |  |  |
| 2.6 Si la respuesta anterior fue Sí, indique su caracterización (Vulnerabilidad)\* con una o varias “X”:  Niños, niñas y adolescentes\_\_; Adultos mayores\_\_; Indígenas\_\_; Afrodescendientes\_\_; Minorías étnicas\_\_; Comunidad LGBTIQ+\_\_; Mujeres embarazadas\_\_; Excombatientes\_\_; Miembros activos de FF.AA. \_\_\_; Víctimas del conflicto armado\_\_\_; Habitantes de la calle \_\_\_; Personas privadas de la libertad\_\_; Pacientes clínicos \_\_; Habitantes de zonas de conflicto armado\_\_; Personas en condición de discapacidad\_\_; Otra\_\_\_ ¿Cuál?:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. | | |
| 2.7 El proyecto requiere, participación de personas menores de 18 años?\*\*\* |  |  |
| 2.8 ¿El proyecto implica intervención con patrimonio cultural, inmaterial o arquitectónico? |  |  |
| 2.9 ¿El proyecto implica elaboración de dispositivos médicos regulados por el Decreto 4725 de 2005 o por otro marco normativo? ¿Cuál?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |  |
| 2.10 ¿La convocatoria o el programa exige reflexiones éticas o un concepto escrito del comité de ética ?\*\*\*\* |  |  |
| 2.11 ¿Considera que para el desarrollo del proyecto, utilizará equipos, software, métodos, materiales u otros medios y tecnologías que ameriten reconocimiento especial de derechos de propiedad intelectual? |  |  |
| 2.12 ¿Considera que su propuesta de investigación genera algún tipo de conflicto de interés con terceros (instituciones, entidades, empresas, empleadores, personas, etc.), que puedan afectar su desempeño imparcial y objetivo durante el eventual desarrollo de la investigación o en la participación en esquemas de financiación (aplicación a becas, subvenciones, convocatorias de investigación, etc.) ? |  |  |
| 2.13 ¿Considera que su propuesta de investigación generaría algún tipo de impacto ambiental que requiera medidas especiales de mitigación o control (i.e. generación de residuos peligrosos, residuos de laboratorio, emisiones, tramite de licencias o permisos, etc.)? |  |  |
| 2.14 ¿Su propuesta de investigación generaría algún tipo de riesgo en la salud e integridad del personal investigador involucrado en el proyecto, especialmente por manejo o exposición de sustancias químicas, material biológico, operación de maquinaria industrial, equipo térmico, trabajo en laboratorios de alto riesgo, o situaciones similares? |  |  |
| 2.15 ¿Su propuesta de investigación es original y no ha sido objeto del uso exclusivo, ventajoso e inapropiado (no ético) de la inteligencia artificial? |  |  |

*Ficha adaptada del formato GIN04-01-FO-01 para Gestión de la Investigación, Diplomacia científica y visibilidad en materia de Consideraciones Éticas en Proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la UNAB.*

*\*Nota 1: En toda investigación con sujetos participantes, que su caracterización indique como respuesta “Sí” a alguno de estos elementos requiere aval escrito del Comité de Ética.*

*\*\*Nota 2: Para proteger y respetar la identidad (Ley 1581 de 2012) recuerde incluir cómo serán tratados los datos personales de manera expresa en el Consentimiento Informado, es decir, se debe dejar claro al participante cómo se tratarán sus datos personales.*

*\*\*\*Nota 3: En el caso de personas menores de 18 años se deberá presentar consentimiento informado para el tutor legal y asentimiento informado para los niños, niñas y adolescentes.*

*\*\*\*\*Nota 4: Toda formulación de proyectos en la UNAB requiere documentar las reflexiones éticas. Es decir, diligenciar este formato a completitud.*